

REDACCIÓN

Viernes, 18 de Diciembre de 2009 14:30 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2009 14:44



Diputación y Junta de Andalucía han suscrito esta mañana un protocolo de colaboración en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, así como en promoción y gestión de viviendas y suelo, y en cartografía. Este acuerdo se pretende ser útil a los ayuntamientos en estos ámbitos, sobre todo a aquellos más pequeños, con los que cooperará el ente provincial. El acuerdo ha sido rubricado por Felipe López, presidente de diputación, y Juan Espadas, consejero de vivienda, y entre las cuestiones que se van a desarrollar en esos acuerdos específicos se encuentran los registros municipales de vivienda. En estos momentos, según ha comentado el consejero de Vivienda de la Junta, Juan Espadas, se está desarrollando un proceso por el que cada municipio aprueba sus ordenanzas para la regulación de esos registros y desde el pasado verano la Junta está desarrollando aplicaciones informáticas o jornadas de formación con técnicos municipales para ir facilitando a los ayuntamientos esa organización. Este instrumento para la adjudicación de VPO permitirá además conocer de forma exacta la demanda y planificar la oferta. Actualmente son 94 municipios, de los 97 de la provincia, los que tienen ya sus ordenanzas aprobadas.

Una segunda línea que recoge este protocolo es la identificación de suelo para vivienda protegida. “Eso se hace a través del planeamiento urbanístico y de analizar las iniciativas de promoción de vivienda pública que desarrollamos las distintas administraciones. Con las diputaciones provinciales se está seleccionando en qué áreas actúan unos y otros, por lo que se pretende que haya una mejor coordinación”, ha concretado el consejero. La importancia de esto radica en el hecho de que se va a pasar de iniciativas aisladas de promoción de vivienda protegida a una generalización de iniciativas de promoción de vivienda protegida en toda Andalucía como consecuencia de que cada municipio va a tener, por aplicación de la Ley de Derecho a la Vivienda que se prevé aprobar en el mes de febrero, que elaborar un plan municipal de vivienda. Según ha manifestado Espadas, “ese plan significará que tendremos que atender a una planificación más ambiciosa e intensa en cada municipio de Andalucía y hay que coordinar donde se va a apoyar al municipio”.

Urbanismo

REDACCIÓN

Viernes, 18 de Diciembre de 2009 14:30 - Actualizado Viernes, 18 de Diciembre de 2009 14:44

En materia de urbanismo van a ser interesantes dos iniciativas. La primera de ellas serán las plataformas de formación entre técnicos municipales, técnicos de las oficinas de planeamiento provincial y Junta de Andalucía. El objetivo de esto es que los técnicos de las tres administraciones que trabajan en el desarrollo del planeamiento, y que son la autonómica, la Diputación y la municipal, manejen los mismos criterios a la hora de diseñar los planes, que serán también los criterios con los que se aprueben posteriormente esos planes, para que se agilicen estos procedimientos. La segunda de las iniciativas dentro del área de urbanismo será que se utilicen los instrumentos tecnológicos que hoy tiene la Consejería con la digitalización y que pueden ser de gran utilidad para los Ayuntamientos.